

Comisión Nacional de Sanidad y Bienestar de Animales Acuáticos

ACTA - 1º CONVOCATORIA

Logística	
Fecha y hora	10/05/22 a las 10 hs
Lugar	DNSA (presencial) y Webex DNSA (virtual)
Convoca	Programa de Enfermedades de los Animales Acuáticos - DPyESA
Documenta	Programa de Enfermedades de los Animales Acuáticos - DPyESA
Participantes	
	
Asistentes Presenciales	
Marinela Alegre	PEAA-Senasa
Aldana Venticinque	PEAA-Senasa
Daniela Bottino	Bienestar Animal-DNSA-Senasa
Fabián Ballesteros	DNICA-Senasa
Julia Mantinian	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo

	Sostenible
Pablo Regner	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Emiliano Villegas	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Francisco Víctor Acosta	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Aurora Roffe	Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo- Corrientes
Gregorio Carreras	Productor-CABA
Asistentes Virtuales	
Sebastián Otero	DILAB-Senasa
Lidia Aguirre	DNA-MAGyP
Jimena González Naya	DNA-MAGyP
Adriana Sevani	Ministerio de Producción e Industria- Neuquén
Alejandra Volpedo	INPA (UBA-CONICET)/ FCV-UBA
Fabrizio Vigliano	REFACUA (CONICET)
Fernando Ramírez	Mrio. de Desarrollo Agrario-Buenos Aires
Fernando Raibenberg	Univ. Nacional Moreno-Buenos Aires
Juan Martin Llorens	Director de Acuicultura y Pesca Continental- Rio Negro
Juan Timi	IIMYC
Manuel Irigoitia	IIMYC
Leandro Miranda	INTECH
María del Socorro Doldan	CIMAS
Marina Kroeck	REFACUA
Marisa Villian	INTI

Lorena Fernández	INTI
Matías Merlo	IIPROSAM
Paula Marcotegui	IIMYC
Pablo Moreno	CEAN
Leandro Molinari	CEAN
Yamila Reshaid	CEPAVE
Yamila Bacci	Mrio. Desarrollo Agrario-Buenos Aires
Pablo Collins	INALI
Javier García de Souza	ILPLA
Mariano Spinedi	INIDEP
Melina Simoncini	CICYTTP
Diego Otturi	Productor-CABA
Fernando D´Angelo	Productor-Buenos Aires
Gustavo Barco	Productor-Santa Fe
Ricardo Belaus	Productor-Córdoba
Emilio Otturi	Productor-CABA
Stephane Sorroche	Productor-Chubut

Síntesis de temas tratados

Se dio comienzo a la reunión con la presentación de todas las asistentes. En primer lugar, se presentó el equipo convocante del Programa de Enfermedades de los Animales Acuáticos (PEAA), siendo Marinela Alegre la técnica responsable del Programa y la Licenciada Aldana Venticinque, profesional que asiste al área. Luego se cedió la palabra a los participantes, tanto presenciales como conectados a través de la plataforma web, invitando a que cada una se presente mencionando brevemente la actividad que realiza en relación a la cadena acuícola.

Al finalizar las presentaciones, Marinela Alegre tomó la palabra, agradeciendo la presencia de todos y dejando abierta la posibilidad a que se vayan sumando otras instituciones o profesionales relacionados al sector, en las próximas reuniones de la Comisión. El PEAA se caracteriza, a diferencia de otros Programas de la Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA), por contemplar varias especies bajo su incumbencia, lo que implica la alta diversidad de temas involucrados. En esta primera convocatoria de la Comisión se invitó a todos los involucrados en la temática (Organismos públicos, Instituciones públicas y privadas y productores), sin embargo la idea de aquí en adelante es, para una mejor organización, trabajar con el armado de subgrupos o subcomisiones conformados por temas específicos de cada especie.

Seguidamente, Marinela Alegre, expone, mediante un power point en pantalla compartida, el marco normativo y las principales acciones que lleva a delante el PEAA, a saber:

- ✓ Estructura Organizacional de la DNSA.
- ✓ Resolución SENASA Nº 542/2021: Creación de las Comisiones Nacionales de Sanidad y Bienestar Animal. Objetivos. Conformación.
- ✓ Resolución SENASA Nº 21/2001: Creación del PEAA. Objetivos: general y específicos.
- ✓ Vigilancia Epidemiológica: Registro de Existencias y Movimientos, Notificación de Enfermedades, Diagnóstico y Muestreo, Control de Importaciones y Capacitación y Comunicación.
- ✓ Enfermedades de los Salmónidos. Vigilancia epidemiológica.
- ✓ Resolución Senasa Nº 375/2013. Zona Libre Embalse Alicura. Mantenimiento del status sanitario.
- ✓ Enfermedades de los crustáceos. Vigilancia epidemiológica.
- ✓ Enfermedades de los moluscos. Vigilancia epidemiológica.
- ✓ RENSPA. Cantidad de inscriptos por provincia y por regional.
- ✓ RENSPA. Desarrollo de la solapa acuícola. Etapa avanzada de testeo.
- ✓ Participación de las distintas provincias y de las distintas especies en la producción acuícola nacional (año 2019).

✓ OIE. Ampliación de autodeclaración de zona libre. Incorporación del embalse Piedra del Águila.

✓ Temas actuales en desarrollo en el PEAA y propuestos para poner a consideración de la Comisión:

- Actualización de guía de buenas prácticas para el manejo y producción de trucha arco iris.

- Elaboración del manual de buenas prácticas para el manejo y la producción del pacú.

- Manual de procedimientos de notificación y atención de sospechas.

Marinela Alegre continúa su oratoria explicando que el objetivo de la Comisión es abrir vías de comunicación, establecer líneas de trabajo en conjunto y generar un espacio en el marco de un "entorno virtual", a desarrollarse en las aulas de capacitación del SENASA, para compartir propuestas y poder obtener productos concretos en pos de la actividad acuícola. La propuesta consiste en trabajar articuladamente con todas las Instituciones en los diferentes temas inherentes al Programa, como por ejemplo manuales de procedimiento, materiales de difusión, normativas, reordenamiento normativo, etc, con la finalidad de hacer más eficiente el control sanitario. Se destaca que este año fue declarado por la FAO como el "Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales" y por otro lado, el fomento de la Ley 27.231, otorgan una nueva oportunidad para el desarrollo del sector.

Las reuniones de la Comisión van a ser trimestrales y ad honoren, tal como lo menciona la Resolución Senasa 542/2021.

Posteriormente se abre el debate para la participación de los presentes:

Gregorio Carreras (productor) acuerda con que, ante la dispersión tan grande de actores, es conveniente armar subgrupos de trabajo de acuerdo al sector de pertenencia de cada uno de los participantes. Por otro lado, plantea la dificultad que se le presenta con la documentación que debe presentar ante los distintos organismos, solicitando que se centralice o unifiquen los trámites necesarios para el desarrollo de su actividad.

Fabrizio Vigliano (REFACUA-UNR) coincide con que cada participante podría hacer aportes en un subgrupo asociado a su expertice. Particularmente, menciona su interés en aportar en la confección del Manual de Procedimiento de Notificaciones ya que estuvo trabajando, junto con Alejandra Volpedo (INPA), en temas vinculados a mortandades de peces. También plantea que el ámbito correcto para la elaboración de material de esas características es el Senasa. Siempre priorizando la idea de no duplicar esfuerzos, sugiere consultar a Sebastián Sánchez del Instituto de Ictiología del Nordeste sobre el Manual de Buenas Prácticas para la producción de Pacú.

Juan Timi (IIMYC) sugiere que, para una mayor eficiencia del trabajo grupal, nosotros enviemos una lista o lineamientos prioritarios, para que ellos adhieran según la línea relacionada a su trabajo. A lo que Pablo Collins (INALI) concuerda expresamente.

Alejandra Volpedo (INPA), además de acordar con la idea de establecer subgrupos de temas específicos, expresa que en su Institución existe un grupo de trabajo, en el cual también participa Juan Timi, que se especializa en parásitos de peces y producción en especies silvestres.

Marina Kroeck (REFACUA-CIMAS) propone armar una red de interconsulta de acuerdo a la especialización de cada uno. Es decir, confeccionar un listado de mails de los especialistas ya que suele suceder que reciben consultas sobre temas que no son de su incumbencia y se dificulta derivar estas consultas a la Institución o persona adecuada.

Durante la presentación, el productor Emilio Otturi comentó que aún falta inscribirse muchos productores en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), sobre todo productores de peces ornamentales. Luego de la presentación, agrega que las temáticas son muy diferentes y que, por lo tanto, debería contarse con una normativa diferente para los peces ornamentales, que para los que son criados o salvajes. Además, comenta que los productores no se quieren inscribir en el RENSPA por temor a que le clausuren el establecimiento. Concuerda con la intervención realizada por Gregorio Carreras, con respecto a que los productores, según su visión, realizan muchos trámites burocráticos, siendo

excesivas las demoras de resolución. Pone el ejemplo de Tailandia, en donde muchos pequeños productores que crían a pequeña escala, luego se juntan para acopiar y exportar, procedimiento que en Argentina no está permitido.

Juan Timi menciona que él es miembro de la Asociación Argentina de Parasitología, de la cual actualmente es presidente, y propone que la Asociación puede participar como un miembro más de esta Comisión. Nos comprometemos a enviar la invitación de convocatoria.

Interviene Pablo Collins (INALI) quien menciona a la Red de Fortalecimiento de la Acuicultura (REFACUA), proponiendo trabajar en sinergia para no duplicar esfuerzos y potenciar los grupos de trabajo. Marinela Alegre agrega que la REFACUA fue convocada a la presente Comisión y que se encuentran Fabricio Vigliano y Marina Kroeck en su representación.

Gustavo Barco (productor) comenta que, en el caso de peces ornamentales, la mayor necesidad del sector es simplificar las exigencias establecidas en el transporte de los mismos debido a que muchos tiene valor comercial muy bajo, por lo tanto no estarían considerados bajo una normativa legal que les permita trabajar de manera sencilla, económica y eficiente para continuar desarrollándose. Por otro lado, menciona que tiene conocimiento de colegas que no están inscriptos en el RENSPA debido a la complejidad, por ser un rubro muy pequeño y porque el bajo valor comercial de los animales, por lo tanto no podrían afrontar un gasto extra para un trámite que probablemente Senasa les pida.

Emilio Otturi interviene y coincide con lo mencionado por G. Barco en relación al transporte de peces ornamentales, dada la multiplicidad de organismos que intervienen. Y acota que Senasa, al momento de inspeccionar, debería otorgar un tiempo de adecuación ante la detección de alguna inconsistencia, lo mismo que para el caso de cambio de la normativa.

Compromisos asumidos

Compromisos asumidos por el PEAA:

- 1- Enviar una propuesta de lineamientos de trabajo con temas específicos

establecidos. Se invita a quien desee enviar una propuesta para trabajar algún tema en particular inherente a su actividad en la materia, siendo posible que una misma persona participe en más de un subgrupo a la vez.

2- Presentación, en la próxima convocatoria, de un entorno virtual generado a través del Área de Capacitación del Senasa, el cual brinda diferentes opciones de trabajo, entre ellas, la posibilidad de armar subcomisiones, foros de debate, trabajar textos en línea, etc, en pos del fortalecimiento de los distintos temas. Para ello solicitaremos el número de DNI de cada uno de los asistentes con la finalidad de crear el usuario de acceso al entorno virtual.

3- Redactar el Acta de esta primera convocatoria y hacerla circular entre les convocades para los comentarios o aportes de todes les presentes.

Próxima reunión

Se estima realizar una nueva convocatoria de la Comisión en el mes de agosto.